



Luisja Sánchez

Periodista jurídico



El Pleno del CGAE aprueba un reglamento que otorgará amparo colegial a los abogados y abogadas con dificultades en su trabajo

“Desde hoy, con este Reglamento, los españoles tienen más derechos que ayer, porque quienes defienden sus derechos van a estar mejor protegidos por sus Colegios”, anunció el presidente de la Abogacía, **Salvador González**, en la inauguración de las Jornadas de las Juntas de Gobierno que se celebran en Jerez.

El pleno del Consejo General de la Abogacía aprobaba este miércoles, en el marco de las IX Jornadas de Juntas de Gobierno de la Abogacía que se celebran en Jerez de la Frontera (Cádiz), un nuevo Reglamento de amparo que ampliará la protección a todos los abogados y abogadas en el ejercicio profesional.

El presidente de la Abogacía aseguró que el nuevo reglamento proporciona a los abogados y abogadas “un régimen más garantista de su labor” y supone “un hito regulatorio sin precedentes para nuestra profesión y para nuestras organizaciones”. También destacó que salda una deuda pendiente.

La Ley Orgánica 5/2024, de 11 de noviembre, del Derecho de Defensa (LODD) emplazó a los Colegios de la A

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |